



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 30 de enero de 2013

NUM 040 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con personal para realizar el escaneado de la documentación para publicar en el Portal de Transparencia del municipio y con una secretaria para el Alcalde, Administrador Municipal y el Asesor Jurídico.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato a Honorarios con fecha 02 de enero del 2013 entre la Sra. **MONICA FIGUEROA CASTAÑEDA**, RUT N° 11.889.708-0 y la **Ilustre Municipalidad de Primavera**, como Encargada de escanear toda la documentación que se requiere publicar en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Primavera y como Secretaria del Alcalde, el Administrador y el Asesor Jurídico, a contar del 01 de enero al 30 de junio del 2013.

2° CANCELESE, la suma mensual de \$ 500.000, (quinientos mil pesos), cifra a la que se le descontará el 10% de retención legal. El gasto se imputará a la cuenta 215-31-02-999-005 Gasto Operacional Ley de Transparencia, con cargo al Presupuesto Municipal 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



★ **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde